

Guayaquil, marzo 20 de 2020

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de

MARISCAL SUCRE UNIDAD EDUCATIVA MARISCALSUCRE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 de artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992, publicado en el Registro Oficial 44 del 13 de Octubre del mismo año, a continuación presento para conocimiento y decisión de la Junta general de Accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2019.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 con sus respectivos anexos. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del suscrito consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley y Resolución antes mencionadas. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía **MARISCAL SUCRE UNIDAD EDUCATIVA MARISCALSUCRE S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:
 - 2.1 El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

 - 2.2 Si la correspondencia, los libros de Actas de Juntas Generales de Socios, libro de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad y su respectiva documentación de soporte, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

 - 2.3 Si la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son adecuados.

 - 2.4 Si los estados financieros son confiables, y que los mismos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables de la Compañía.
 - 2.4.1 Si se elaboraron los balances mensuales de comprobación y fueron presentados para mi revisión

2.4.2 .Si me dieron las facilidades para la revisión de forma trimestral de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

3. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía **MARISCAL SUCRE UNIDAD EDUCATIVA MARISCALSUCRE S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo precedente, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, hubo toda la colaboración para efectuar mi revisión sin ninguna dificultad. En base a la revisión periódica de los registros contables, pude cerciorarme de las diferentes operaciones realizadas por la compañía.

De la revisión de sus estados de situación financierade 2019 se aprecia que sus activos, pasivos y patrimonio ascienden a US\$7.060.990,15, US\$3.629.863,00 y US\$ 3.431.127,15, en su orden, lo que refleja un aumento de estos en el 22.98%, 56.10% y 0,43%, con respecto a las referidas cuentas del 2018, respectivamente, notándose que en el activo las cuentas Bancos e Instrumentos Financieros reflejan valores importantes y la cuenta Propiedad, Planta y Equipo registra un incremento de US\$76.532,97, mientras que el incremento del pasivo se debió al aumento de más de US\$900.000,00 con el sector financiero, de los cuales US\$400.000,00 corresponde a la porción corriente de la deuda a largo plazo (este valor debe ser cancelado en el ejercicio económico de 2020).

Su relación entre el EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO y sus ACTIVOS FINANCIEROS, que asciende a \$ 2.579.089,75 con respecto al pasivo corriente que llega a \$1.264.967,78, es de 2,04, lo que significa que por cada dólar que adeuda la empresa en el corto plazo, tiene un respaldo para pago inmediato de \$2,04, mientras que su grado de endeudamiento, que es la relación entre el Pasivo y el Patrimonio, es de 1.06, lo que indica que para cancelar una obligación de US\$1,06, la compañía posee en respaldo US\$1,00, lo que indica que es una empresa sólida, aunque su capacidad de endeudamiento es limitada ya que adeuda cerca de US\$950.000,00 a instituciones financieras y aproximadamente US\$1.800.000,00 son provisiones y beneficios a empleados.

La utilidad de la compañía en el ejercicio económico de 2019 ascendió a US\$ 195.574,14 que es superior a la obtenida en el 2018 que fue de US\$150.153,67. La utilidad neta, es decir una vez cancelado el 15% de la participación de los trabajadores y el pago de impuesto a la renta, ascendió a US\$98.157,42 (sobre la cual los accionistas deben decidir el destino que se le debe dar a las mismas). Comparando dicho beneficio con el Patrimonio nos da un índice de 0,03, lo que significa que por cada dólar del patrimonio de la compañía se obtuvo 3 centavos de rentabilidad, lo cual está dentro de los parámetros de este sector.

Apalancamiento.- Este índice indica el total de activos que han sido financiados con pasivos, notándose que por cada dólar que tiene en activos, éstos han sido cubiertos en 51 centavos por terceros.

Rendimiento sobre Activos.- La relación entre la Utilidad neta que ascendió a \$98.157,42 y el activo total que llegó a US\$7.060.990,15, es de 0,0139 lo que significa que por cada dólar de la inversión total de la compañía se tiene una utilidad de 1,39 centavos, que es ligeramente superior a lo obtenido en ejercicios económicos anteriores.

Margen de Utilidad.- Este indicador indica la relación entre la utilidad neta y los ingresos obtenidos, que ascendieron a \$5.901.443,58, notándose que por cada dólar que se ha obtenido en ingresos se tiene un margen de utilidad neta de 1,66 centavos, que es superior en 0,48 centavos a lo obtenido en el ejercicio económico anterior.

Cabe indicar que no se debe destinar valor alguno para reserva legal por cuanto el valor que está registrado en el patrimonio supera el límite legal con respecto al capital social de la compañía.

En base a la revisión permanente de los registros contables, pude cerciorarme de las diferentes operaciones realizadas por la compañía.

De la revisión de la documentación de la compañía y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto negativo con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de remoción de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

La compañía realiza préstamos a sus colaboradores sin cobrarles interés alguno, lo cual es una política positiva de la empresa dado que crea un buen ambiente laboral.

Así mismo, es necesario que la compañía realice un inventario de sus activos con la finalidad que la toma física de los mismos sea igual a la de sus registros contables.

Ni en el Estatuto de la Compañía ni en ninguna Acta de Junta General de Socios se ha determinado atribuciones y obligaciones especiales para el suscrito, diferentes a las indicadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Pude comprobar que la compañía se encuentra al día con sus obligaciones societarias y tributarias y que cumple estrictamente con las compromisos laborales y los emanados por la Subsecretaría de Educación.

Atentamente,

**Ec. Jacinto Mendoza Rodríguez MSc.
Comisario Principal**